

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del “Servicio de cobertura de seguros personales para la Junta de Extremadura”. Expte.: SER2006016.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER2006016.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Personales para la Junta de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: n.º 130, de 7 de noviembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 137.000 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Winterthur Vida, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.445,91 €.

Mérida, a 21 de diciembre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 21 de diciembre de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.